

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 1923**

Santiago de Cali, Siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021).

**PROCESO: VERBAL SUMARIO – RESTITUCION INMUEBLE
ARRENDADO**

RADICADO: 2018-00124-00

DEMANDANTE:: BANCO DE OCCIDENTE S.A. .

DEMANDADO: CONCISAN S.A.S.

Allega el apoderado judicial de la parte ejecutante, solicitud encaminada a requerir a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES para que informe el estado actual del proceso de reorganización empresarial en el que se encuentra la demandada, lo anterior teniendo en cuenta la suspensión decretada dentro del proceso.

Siendo procedente la solicitud y en aras de darle continuidad al proceso se procederá en consecuencia.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

REQUERIR A la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, para que, informe a este despacho, el estado actual del proceso de reorganización empresarial adelantado por la sociedad CONCISAN S.A.S. CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES CIVILES Y SANITAIRAS, identificado con NIT. 900.343.030-8

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA